



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°12/2019

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°23/2019, enviado el día 12 de Febrero del presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Sr. Daniel Torres Veas,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Artículo 38, Letra a) "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile."

Cuerpo de Bomberos José Diego Rojas Vega
Antofagasta Run: 12.443.626-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, Febrero 2019.